



Alcaldía de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.004 ENERO 1 DE 2012

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3° DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2° DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994 Y.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No.042 del 11 de Enero de 2008, se realizó nombramiento a **FANNY VASQUEZ CALLE**, en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.
2. Que mediante comunicación radicada en el despacho, el mencionado funcionario presentó renuncia al cargo.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a **FANNY VASQUEZ CALLE**, identificada con cédula de ciudadanía No.51.564.852 de Bogotá, al cargo de Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese al mencionado funcionario el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia del Desarrollo Administrativo y Gerencia Financiera para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García

“PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”
Calle 2ª No 4-07 Teléfonos 8795356 fax ext. 128
www.cajica.gov.co